



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2020-00311405-UNC-ME#FL

EXP-2020-00311405-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del Campus Virtual de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. Natalia Vanina ROJO, DNI 29.062.415, a fin de realizar tareas como Asesora técnico pedagógica en los proyectos a cargo del Área,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. Natalia Vanina ROJO, DNI 29.062.415, el

cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 30 de junio de 2021 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de pesos \$ 160.850,00 (Pesos ciento sesenta mil ochocientos cincuenta con 00/100).

Art 2.º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.